Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 483

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12 /2020 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE LA SALUD- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 380.646.-

Asunción 21 de abril de 2020

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12 /2020 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE LA SALUD- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 380.646., y;

CONSIDERANDO:

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1151/2020, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 380.646, cuyo monto asciende a la suma de G. 37.575.941.- (Guaraníes treinta y siete millones quinientos setenta y cinco mil novecientos cuarenta y uno), para el presente ejercicio fiscal.-

Que, se encuentra a la vista el DICTAMEN A.J. – DOC N° 427, de fecha 15/04/2020, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación.-

Que, conforme se desprende del DICTAMEN mencionado, se sugiere la adjudicación según el siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)
COMACO S.R.L.	2-3-4-6-7-8-9-10	G. 15.710.000.-
COVA DE JUAN RODRIGUEZ	1-5-11-12-13-14	G. 20.010.000.-
TOTAL		G. 35.720.000.-

Monto Total Adjudicado: Guaraníes TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL.-

Que, la presente resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 POR EL UAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

A.V. / ABG. LIZ [illegible] CUBAS
[illegible] O.C.
[illegible]

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 483

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12 /2020 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE LA SALUD- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 380.646.-

21 de abril de 2020.

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución Adjudicando la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12 /2020 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE LA SALUD- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 380.646., conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.-

Que, conforme al artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12 /2020 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE LA SALUD- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 380.646., conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)
COMACO S.R.L.	2-3-4-6-7-8-9-10	G. 15.710.000.-
COVA DE JUAN RODRIGUEZ	1-5-11-12-13-14	G. 20.010.000.-
TOTAL		G. 35.720.000.-

Monto Total Adjudicado: Guaraníes TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL.-

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Dictamen de evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3° Disponer que la Dirección General de Control de Profesionales y Establecimientos de la Salud, sea la encargada de la administración de los Contratos con la firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

Artículo 4° Establecer que el Contrato sea suscripto, conforme lo establece la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14/02/2019 en su Artículo 15, por la Dirección General de Control de Profesionales y Establecimientos de la Salud.-

A.V. / I.B. ABOGADA ROSSANA OSBRERA
ASESORIA JURIDICA - D.G.A.F.
MAT. 13457 - MSPYBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Alvarado Jefe
D.G.A.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 483

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12 /2020 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE LA SALUD- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 380.646.-

21 de abril de 2020.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.-

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINIST Y FINANZAS

P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
21 ABR. 2020 HORA 16:41
Nº 8294/20 FIRMA:

Enrique Aquino - Jefe
U.A.B. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V. / I.B. ABOGAZ. ROSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DICTAMEN (A.J)-D.O.C. Nº 427/2020

A : C.P. Alcides Velázquez, Director
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : Abg. Pablo Lezcano Roa, Director
Dirección Operativa de Contrataciones.

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.

Ref. : CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2020 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE LA SALUD - MSPBS" – I.D. Nº 380.646.

Fecha : 15 de abril de 2.020. M.E. N°8294/20

Me dirijo a Usted, en referencia a los antecedentes administrativos relacionados a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2020 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE LA SALUD - MSPBS" – I.D. Nº 380.646., a los efectos de elevar su consideración el proceso de evaluación de ofertas, el cual se detalla a continuación:

1- ANTECEDENTES

- Por Nota MSPBS/D.G.C.P.E y T.S. Nº 50/2020 de fecha 17 de enero de 2020, firmada por el Dr. Héctor Enciso Benegas – Director General de Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnología, remite a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPyBS el pedido de ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES para CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, adjuntando los antecedentes del pedido para iniciar los trámites administrativos ante la DNCP.
- Nº de PAC: ID 380.646.-
- Monto del Total del llamado: G. 37.575.941.-
- Sistema de Adjudicación: por Ítem
- Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1151/2020, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 380.646, cuyo monto asciende a la suma de G. 37.575.941.- (Guaraníes treinta y siete millones quinientos setenta y cinco mil novecientos cuarenta y uno) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- Nota de fecha 17 de enero de 2020, de la Dirección Gral. De Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnología; por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: (1) IMPRONTA S.R.L. – (2) BERNARDO MENDEZ RODRIGUEZ – (3) CASA IMPERIAL S.A. – (4) FORMA INDUSTRIAL Y COMERCIO – (5) DAVALOS HNOS. -
- Acta de Prórroga: En fecha 26/04/2020 se efectúa la Prórroga de la Apertura de Ofertas en virtud del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, estableciéndose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el día 01 de abril de 2020; a las 10:00 horas, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 522/15 *"POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".*
- Adenda Nº 01/2020 de fecha 26 de marzo de 2020
- Memorando DPP – SP Nº0046/20. Remisión de Expediente.

Eduardo Caballero
M.S.P. y B.S.

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº 19.624

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 01/04/2020, siendo las 10:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobre de la oferta de la siguiente empresa:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- COVA DE JUAN RODRIGUEZ. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 26. Correo Electrónico: **licictacionescova@outlook.com.py**	**G. 38.390.000.-**
2- COMACO S.R.L. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 6. Correo Electrónico: **comocosrl@gmail.com.py**	**G. 35.730.000.-**
3- COMERCIAL NAARA HNOS. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 23. Correo Electrónico: **comercial_naarahnos@hotmail.com.py**	**G. 28.950.000.-**
4- LUBRIMIL S.R.L. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 13. Correo Electrónico: **jimiju8@hotmail.com.py**	**G. 37.470.832.-**

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.

3- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 60 del Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

COCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	EMPRESAS			
I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**COVA**	**NAARA**	**COMACO**	**LUBRIMIL**
a) Formulario de Oferta. * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE FOLIO 1 AL 3	CUMPLE FOLIO 1 Y 2	CUMPLE FOLIO 2 AL 4	CUMPLE FOLIO 2 AL 4
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta. *	CUMPLE FOLIO 4	CUMPLE FOLIO 6	CUMPLE FOLIO 5	CUMPLE FOLIO 1
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**COVA**	**NAARA**	**COMACO**	**LUBRIMIL**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE FOLIO 9	CUMPLE SIPE N° 1593257	N/A	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE SIPE N° 1592786	CUMPLE SIPE N° 1593257	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE FOLIO 10	CUMPLE SIPE N° 1593257	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SIPE N° 1592786	CUMPLE SIPE N° 1593257	N/A	N/A

ABG. PABLO CAZACHO ROA
Director Operativo de Contrataciones
MSP y BS

Eduardo Caballero
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos Alfores Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº 10.[illegible]

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE FOLIO 14	CUMPLE FOLIO 20	N/A	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**COVA**	**NAARA**	**COMACO**	**LUBRIMIL**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A	CUMPLE SIPE N° 1592633	CUMPLE SIPE N° 1593244
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	N/A	N/A	CUMPLE SIPE N° 1592633	NO CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	CUMPLE SIPE N° 1592633	N/A
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**COVA**	**NAARA**	**COMACO**	**LUBRIMIL**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
IVA General de los últimos [3] meses, para contribuyentes sólo del IVA General. – N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Formulario 106 de los últimos [2016-2017-2018] años para contribuyentes del IRPC. – N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Formulario 104 de los últimos [2016-2017-2018] años para contribuyentes de Renta Personal. – N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia. – N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
V. OTROS DOCUMENTOS.	**COVA**	**NAARA**	**COMACO**	**LUBRIMIL**
El oferente deberá presentar con su carta de oferta una declaración jurada que indique que los Bienes ofertados cumplirán con lo requerido en las especificaciones técnicas.	CUMPLE FOLIO 7	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE FOLIO 13
Planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE FOLIO 5 Y 6	CUMPLE FOLIO4 Y 5	CUMPLE	CUMPLE FOLIO11 Y 12
Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2018 o 2019.-	CUMPLE FOLIO 16 AL 25	CUMPLE FOLIO 12 AL 16	CUMPLE	PEDIR
Certificado de Origen Nacional emitida por el MIC.	N/A	N/A	N/A	N/A

Eduardo Caballero
M.S.P. y B.S.

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. C.S.J. Nº 19.024

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

ABG. PABLO LUCIANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

4- NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

Nota de fecha 02/04/2020 empresa COMERCIAL NAARA HNOS.:

- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS.
- ✓ El oferente deberá presentar con su carta de oferta una declaración jurada que indique que los Bienes ofertados cumplirán con lo requerido en las especificaciones técnicas.

La empresa COMERCIAL NAARA HNOS No remite los documentos solicitados, por lo cual este comité desestima la oferta por no cumplir con las documentaciones solicitadas, en consecuencia su oferta no continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

Nota de fecha **02/04/2020** empresa **COMACO S.R.L.:**

- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS.
- El oferente deberá presentar con su carta de oferta una declaración jurada que indique que los Bienes ofertados cumplirán con lo requerido en las especificaciones técnicas.
- Planilla de Especificaciones Técnicas.
- Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2018 o 2019.-
- Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social.

La empresa COMACO S.R.L. remite los documentos mediante Nota de fecha 03/04/2020, por lo cual cumple con los pedidos formulados, en consecuencia su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

Nota de fecha **02/04/2020** empresa **LUBRIMIL S.R.L.:**

- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.
- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS.
- Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2018 o 2019.-

La empresa **LUBRIMIL S.R.L.** No remitió la totalidad de los documentos solicitados, por lo cual este comité desestima la oferta presentada por la mencionada firma por no cumplir con los pedidos formulados, en consecuencia su oferta no continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Nota de fecha **02/04/2020** empresa **COVA DE JUAN RODRIGUEZ.:**

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS.
- Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social.

La empresa **COVA DE JUAN RODRIGUEZ**. Remite los documentos mediante Nota de fecha 03/04/2020, por lo cual cumple con los pedidos formulados, en consecuencia su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº 10.624

Eduardo Caballero
M.S.P. y B.S.

5- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Se confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, se analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

Se podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si se confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Se ha verificado en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la firma **COMACO S.R.L. Y COVA DE JUAN RODRIGUEZ** figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

EMPRESA OFERENTE	RUC	CÉDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
COVA DE JUAN RODRIGUEZ	2514872-9			
JUAN RODRIGUEZ		2.514.872	222749	NO REGISTRAN DATOS.

EMPRESA OFERENTE	RUC	CÉDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
COMARCO S.R.L.	80056552-5			
MIILCIADES TOLEDO MORINIGO		2.939.784	222750	NO REGISTRAN DATOS.
NILSA RAMONA JARA GAONA		1.530.428	222751	NO REGISTRAN DATOS.

6- CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE:

Se procede al ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la empresa EUROQUIMICA S.A. en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación de la presente Contratación Directa.

Eduardo Caballero
M.S.P. y B.S.

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. N° 11602

C.P. Carlos A. Torres Secoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Dr. ROLANDO CANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

EMPRESA: COMACO S.R.L.									
INDICES FINANCIEROS		2016	Indice	2017	Indice	2018	Indice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	42.105.870	0,51	252.970.447	2,27	585.274.954	4,40	2,39	CUMPLE
	Pasivo Corriente	82.959.667		111.614.162		133.131.026			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	82.959.667	0,25	111.614.162	0,21	133.131.026	1,00	0,49	CUMPLE
	Activo Total	333.719.917		526.794.317		133.131.026			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	265.668.995	1,02	229.016.095	0,88	1.168.784.950	4,50	2,13	CUMPLE
	Capital	260.000.000		260.000.000		260.000.000			

EMPRESA: COVA DE JUAN RODRIGUEZ									
INDICES FINANCIEROS		2016	Indice	2017	Indice	2018	Indice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.471.515.737	1,67	2.225.958.698	1,71	4.737.530.580	1,45	1,61	CUMPLE
	Pasivo Corriente	879.483.784		1.304.345.247		3.273.507.444			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	879.483.784	0,59	1.304.345.247	0,58	3.273.507.444	0,69	0,62	CUMPLE
	Activo Total	1.499.936.838		2.240.810.827		4.737.530.580			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	214.482.627	14,30	349.699.300	23,31	585.656.987	39,04	25,55	CUMPLE
	Capital	15.000.000		15.000.000		15.000.000			

7- MARGEN DE PREFERENCIA Y CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

Se deja constancia que los criterios establecidos en la Carta Invitación: MARGEN DE PREFERENCIA y CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS han sido utilizados debido a que según el cuadro comparativo se visualiza un empate técnico en los ítems 7 y 9 entre las empresas COMACO S.R.L. y COVA DE JUAN RODRIGUEZ.

Este comité de evaluación hace mención a lo que establece el PBC que menciona cuanto sigue; para el criterio de desempate, En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE). En base a lo expuesto se redacta el siguiente cuadro.

Empresa	RUC	Cantidad de Asegurados	Certificado Nro.
COMACO S.R.L.	80056552-5	9	252.740
COVA DE JUAN RODRIGUEZ	2514872-9	2	822.3921

Por lo que la firma COMACO S.R.L cuenta con mayor número de empleados inscriptos en IPS por lo que queda seleccionado para una posible adjudicación en el ítems 7 y 9. Por lo que se pasa a la siguiente etapa de adjudicación.

8- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente Dictamen, de conformidad a las disposiciones establecidas en los Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

9- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 411/18).

Durante el análisis de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, se procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese lo solicitado, o la respuesta sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada

El análisis de los precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

ABG. PABLO ALCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Eduardo Caballero
M.S.P. y B.S.

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. N°: 19.024

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, se procedió al análisis de las ofertas donde se visualiza que los precios superan el rango establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 411/18, por lo tanto resulta necesario solicitar la explicación detallada de la composición de estos precios.

10-EXPERIENCIA.

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2017-2018). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	10% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	G. 38.390.000.-	G.3.839.000.-	G. 7.590.000.-	CUMPLE.
2	COMACO S.R.L.	G. 35.730.000.-	G. 3.573.000.-	G. 64.030.000	CUMPLE.

11- RECOMENDACIONES

En base a lo expuesto anteriormente, el Comité de Evaluación conforme a las ofertas presentadas por las firmas COVA DE JUAN RODRIGUEZ Y COMACO S.R.L., para esta contratación recomienda la Adjudicación de los Ítems N° 1, 5, 11, 12, 13 y 14 a la firma COVA DE JUAN ROBRIGUEZ y los Ítems 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 a la firma COMACO S.R.L. De acuerdo al análisis realizado y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación. El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", la adjudicación es de la siguiente manera

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE MUEBLES YU ENSERES PARA CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE LA SALUD - MSPyBS ID N° 380646
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2020
EMPRESA: COMACO S.R.L.
R.U.C. : 80056552-5

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
2	56101504-002	SILLAS	Alto: 109 cm. Ancho: 62 cm.Prof.: 63 cm.Del piso al asiento: (ajustable) de 44cm. a 57cm.Asiento:(ancho x prof.) 47 x 44 cm.Espaldar:(ancho x alto) 46 x 50 cm. Asiento y espaldar interno en Madera.- Recubrimiento de Goma Espuma 2 1/2"- Tapizado en tela o semi cuero color azul.- Tapa posterior y apoya brazos en Polipropileno.- Base de aleación de Nylo Giratoria, con graduación de altura a gas.- Mecanismo de reclinación tipo Contacto Continuo en espaldar con fijación en múltiples posiciones.- Ajuste de altura del espaldar y profundidad del asiento con perillas.- 5 Ruedas de Polipropileno de alta resistencia	Acacia	PYA	UNIDAD	UNIDAD	2	1.390.000	2.780.000
3	56101504-003	SILLAS INTERLOCUTORAS	Silla para cajeros Alto: 103 cm. Ancho: 54 cm.Prof.: 59 cm.Del piso al asiento: (ajustable) de 62cm. a 75cm.Asiento:(ancho x prof.) 47 x 41 cm.Espaldar:(ancho x alto) 49 x 34 cm Asiento y espaldar interno en Madera.- Recubrimiento de Goma Espuma 2"- Tapizado en o semi cuero color azul.- Tapa posterior en Polipropileno.- Apoya pies elevado tipo volante en tubo de hierro cromado.- Base de aleación de Nylon de altura a gas.- 5 Ruedas de Polipropileno de alta resistencia.- apoya Brazos.	Acacia	PYA	UNIDAD	UNIDAD	2	510.000	1.020.000
4	56101703-003	ESCRITORIOS EN L	(TIPO L) Alto: 75 cm. Ala:100 x 47 cm. Topa:(Disponible en versiones) 120 x 60 cm.,Medida global:120 x 160 Estructura en aglomerado de madera.- Gavetas en MDF.- Forrado en Laminado decorativo de alta resistencia.- Tiradores metálicos, plásticos o de perfil. Gavetero de 2 gavetas (una pequeña y una de archivo) con cerradura. - Bandeja porta teclado corrediza.- Carrito con ruedas independiente para CPU - Ala derecha o izquierda según petición del cliente COLOR A DEFINIR	Acacia	PYA	UNIDAD	UNIDAD	4	1.390.000	5.560.000
6	56101520-002	GAVETAS	Largo: 180 cm.Alto: 75 cm.Prof.: 40 cm. Estructura en aglomerado de madera. - Gavetas en MDF.- Puertas en Panforte.- Forrado en Laminado decorativo de alta resistencia.- Correderas metálicas.-Tiradores metálicos, plásticos o de perfil. 2 Puertas corredizas y 2 tramos internos sin cerradura. - 4 Gavetas de archivo con cerradura. 4 gavetas pequeñas y 2 de archivo COLOR A DEFINIR	Acacia	PYA	UNIDAD	UNIDAD	5	750.000	3.750.000
7	56101519-007	Mesa De Material Mixto	Mesa lateral. Dim: 530 mm de ancho x 510 mm de alto y 530 mm de profundidad. Estructura general en MDF de 25 mm, dos caras, de color A DEFINIR. tablero horizontal de vidrio templado de 6 mm de espesor. Apoyos en el piso de pvc atornillados	Acacia	PYA	UNIDAD	UNIDAD	3	350.000	1.050.000
8	52141511-001	Licuadora	Licuadora eléctrica. 220/240 V, 50/60 Hz Potencia 800 w. Jarra de cristal apto para picar hielo. Cuchilla de acero inoxidable. Capacidad de 2 litros.	Tokyo	China	UNIDAD	UNIDAD	3	350.000	1.050.000
9	52151804-004	Hervidora	Hervidora eléctrica 220 voltio - Calentador de agua	Tokyo	China	UNIDAD	UNIDAD	2	120.000	240.000
10	52141522-001	Mixtera	Mixtera eléctrica. Placa antiadherente. Capacidad para 2 panes. Avacado de acero inoxidable. 220/240 V, 50/60 Hz Potencia 700 w.	Tokyo	China	UNIDAD	UNIDAD	2	130.000	260.000
		MONTO TOTAL: GUARANIES QUINCE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL								15.710.000

ABG. PABLO EZEQUIEL ROA
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Eduardo Caballero
M.S.P. y B.S.

ABG. L.L. M. MARCO GIMÉNEZ
Consultor
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. N° 16.024

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE MUEBLES YU ENSERES PARA CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE LA SALUD - MSPyBS ID N° 380646
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2020
EMPRESA: COVA DE JUAN RODRIGUEZ
R.U.C. : 2.514.872-9

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	56101504-002	SILLAS	Sillas de secretaria Alto: 101 cm. Ancho: 47 cm. Prof.: 55 cm. Del piso al asiento: (ajustable) de 44cm. a 57cm.Asiento:(ancho x rof.) 46 x 44 cm. Espaldar: (ancho x alto) 42 x 35 cm. Asiento y espaldar Interno en Madera. - Recubrimiento de Goma Espuma 2 1/2"- Tapizado en tela o semi cuero color a elegir.- Tapa posterior en Polipropileno. Giratoria, con graduación de altura a gas.- Mecanismo de reclinación tipo Contacto Continuo en espaldar con fijación en múltiples posiciones. - Ajuste de altura del espaldar y profundidad del asiento con perillas. Colora definir	Metalcaba	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	10	480.000	4.800.000
5	56101703-002	ESCRITORIOS	Alto: 75 cm.Largo x Ancho110 x 60 cm. Estructura en aglomerado de madera. Con terminación ovalada - Gavetas en MDF.- Forrado en Laminado decorativo de alta resistencia. -Tiradores metálicos, plásticos o de perfil. Gavetero de 2 gavetas (una pequeña y una de archivo) con cerradura. A colocar del lado derecho o izquierdo de acuerdo a necesidad COLOR A DEFINIR	Metalcaba	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	5	1.150.000	5.750.000
11	52141504-9998	PLACA ELECTRICA	2 hornallas: 1 a induccion y 1 infrarroja -Placa a induccion: 550W - 1300W -Placa infrarroja: 200W - 2200W Potencia ajustable: 0 a 10 nieveles de 60 a 240 grados - Protector de sobrecalentamiento	Brisa	China	UNIDAD	UNIDAD	2	480.000	960.000
12	52141501-002	HELADERA	Heladera de 400 litros. Frio seco Frizer turbo Control de temperatura. Dos puerta 220/240 V, 50/60 Hz (color a definir)	Continental	Alemania	UNIDAD	UNIDAD	1	5.500.000	5.500.000
13	52141504-006	COCINA A GAS	COCINA A GAS CAVIDAD AMPLIA DE 4 HORNALLAS, LAMPARA EN HORNO	Atlas	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000
14	52141519-001	HORNO ELECTRICO	HORNO ELECTRICO DE 40 LITROS 2 PLACAS - TEMPERATURA AJUSTABLE -LUZ PILOTO 2 PARRILLAS	Jam	China	UNIDAD	UNIDAD	2	750.000	1.500.000
			MONTO TOTAL: GUARANIES VEINTE MILLONES DIEZ MIL							20.010.000

12- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
COMACO S.R.L.	2-3-4-6-7-8-9-10	G. 15.710.000.-
COVA DE JUAN RODRIGUEZ	1-5-11-12-13-14	G. 20.010.000.-
TOTAL		G. 35.720.000.-

Monto Total: Guaraníes TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL

Documentos Anexos: Cuadro de Precio Adjudicado y Cuadro Comparativo de Precios.-

ES NUESTRO DICTAMEN

Eduardo Caballero
M.S.P. y B.S.

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Secretario
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 13.024

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE MUEBLES YU ENSERES PARA CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE LA SALUD - MSPyBS ID N° 380646
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2020
EMPRESA: COVA DE JUAN RODRIGUEZ
R.U.C. : 2.514.872-9

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	56101504-002	SILLAS	Sillas de secretaria Alto: 101 cm. Ancho: 47 cm. Prof.: 55 cm. Del piso al asiento: (ajustable) de 44cm. a 57cm.Asiento:(ancho x rof.) 46 x 44 cm. Espaldar: (ancho x alto) 42 x 35 cm. Asiento y espaldar interno en Madera. - Recubrimiento de Goma Espuma 2 1/2"- Tapizado en tela o semi cuero color a elegir.- Tapa posterior en Pollpropileno. Giratoria, con graduación de altura a gas.- Mecanismo de reclinación tipo Contacto Continuo en espaldar con fijación en múltiples posiciones. - Ajuste de altura del espaldar y profundidad del asiento con perillas. Colora definir	Metalcaba	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	10	480.000	4.800.000
5	56101703-002	ESCRITORIOS	Alto: 75 cm.Largo x Ancho110 x 60 cm. Estructura en aglomerado de madera. Con terminación ovalada - Gavetas en MDF.- Forrado en Laminado decorativo de alta resistencia. -Tiradores metálicos, plásticos o de perfil. Gavetero de 2 gavetas (una pequeña y una de archivo) con cerradura. A colocar del lado derecho o Izquierdo de acuerdo a necesidad COLOR A DEFINIR	Metalcaba	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	5	1.150.000	5.750.000
11	52141504-9998	PLACA ELECTRICA	2 hornallas: 1 a induccion y 1 infrarroja -Placa a induccion: 550W - 1300W -Placa infrarroja: 200W - 2200W Potencia ajustable: 0 a 10 nieveles de 60 a 240 grados - Protector de sobrecalentamiento	Brisa	China	UNIDAD	UNIDAD	2	480.000	960.000
12	52141501-002	HELADERA	Heladera de 400 litros. Frio seco Frizer turbo Control de temperatura. Dos puerta 220/240 V, 50/60 Hz (color a definir)	Continental	Alemania	UNIDAD	UNIDAD	1	5.500.000	5.500.000
13	52141504-006	COCINA A GAS	COCINA A GAS CAVIDAD AMPLIA DE 4 HORNALLAS, LAMPARA EN HORNO	Atlas	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000
14	52141519-001	HORNO ELECTRICO	HORNO ELECTRICO DE 40 LITROS 2 PLACAS - TEMPERATURA AJUSTABLE -LUZ PILOTO 2 PARRILLAS	Jam	China	UNIDAD	UNIDAD	2	750.000	1.500.000
			MONTO TOTAL: GUARANIES VEINTE MILLONES DIEZ MIL							20.010.000

Eduardo Caballero
M.S.P. y B.S.

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

C.D. N° 12/2020 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE LA SALUD - MSPYBS" - ID Nº 380.646.

CUADRO DE PRECIO REFERENCIAL							CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS											
							EMPRESA 1: COVA de Juan Rodríguez						EMPRESA 2: COMACO S.R.L.					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO	U. M.	PRESENTACIÓN	CANT.	P.UNIT. REF.	PRECIO TOTAL	MARCA	PROC.	CANT	P. UNIT. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	% VAR.	MARCA	PROC.	CANT.	P. UNIT. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	% VAR.
1	SILLAS	Unidad	Unidad	10	520.000	**5.200.000**	Metalcaba	Paraguay	10	**480.000**	**4.800.000**	**-7,69**	Acacia	Paraguay	10	**490.000**	**4.900.000**	**-5,77**
2	SILLAS	Unidad	Unidad	2	1.500.000	**3.000.000**	Metalcaba	Paraguay	2	**1.400.000**	**2.800.000**	**-6,67**	Acacia	Paraguay	2	**1.390.000**	**2.780.000**	**-7,33**
3	SILLAS INTERLOCUTORAS	Unidad	Unidad	2	550.000	**1.100.000**	Metalcaba	Paraguay	2	**620.000**	**1.240.000**	**12,73**	Acacia	Paraguay	2	**510.000**	**1.020.000**	**-7,27**
4	ESCRITORIOS EN L	Unidad	Unidad	4	1.500.000	**6.000.000**	Metalcaba	Paraguay	4	**1.450.000**	**5.800.000**	**-3,33**	Acacia	Paraguay	4	**1.390.000**	**5.560.000**	**-7,33**
5	ESCRITORIOS	Unidad	Unidad	5	1.200.000	**6.000.000**	Metalcaba	Paraguay	5	**1.150.000**	**5.750.000**	**-4,17**	Acacia	Paraguay	5	**1.200.000**	**6.000.000**	**0,00**
6	GAVETAS	Unidad	Unidad	5	750.000	**3.750.000**	Metalcaba	Paraguay	5	**950.000**	**4.750.000**	**26,67**	Acacia	Paraguay	5	**750.000**	**3.750.000**	**0,00**
7	Mesa De Material Mixto	Unidad	Unidad	3	350.000	**1.050.000**	Metalcaba	Paraguay	3	**350.000**	**1.050.000**	**0,00**	Acacia	Paraguay	3	**350.000**	1.050.000	**0,00**
8	Licuadora	Unidad	Unidad	3	362.113	**1.086.339**	Philips	China	3	**680.000**	**2.040.000**	**87,79**	Tokyo	China	3	**350.000**	1.050.000	**-3,35**
9	Hervidora	Unidad	Unidad	2	139.000	**278.000**	Jam	China	2	**120.000**	**240.000**	**-13,67**	Tokyo	China	2	**120.000**	240.000	**-13,67**
10	Mixtera	Unidad	Unidad	2	148.416	**296.832**	Arno	Brasil	2	**230.000**	**460.000**	**54,97**	Tokyo	China	2	**130.000**	260.000	**-12,41**
11	PLACA ELECTRICA	unidad	Unidad	2	520.000	**1.040.000**	Brisa	China	2	**480.000**	**960.000**	**-7,69**	Tokyo	China	2	**490.000**	980.000	**-5,77**
12	Heladera	Unidad	Unidad	1	5.278.770	**5.278.770**	Continental	Alemania	1	**5.500.000**	**5.500.000**	**4,19**	Tokyo	China	1	**4.900.000**	4.900.000	**-7,18**
13	COCINA A GAS	Unidad	Unidad	1	1.900.000	**1.900.000**	Atlas	Brasil	1	**1.500.000**	**1.500.000**	**-21,05**	Tokyo	China	1	**1.700.000**	1.700.000	**-10,53**
14	HORNO ELECTRICO	Unidad	Unidad	2	798.000	**1.596.000**	Jam	China	2	**750.000**	**1.500.000**	**-6,02**	Tokyo	China	2	**770.000**	1.540.000	**-3,51**
TOTAL REFERENCIAL						**37.575.941**	**TOTAL Empresa 1**				**38.390.000**		**TOTAL OFERTADO**				**35.730.000**	

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
Encargado
Asesoría Jurídica de Techito - D.O.C.
MAT. CSJ Nro 13.024

Eduardo Caballero
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS